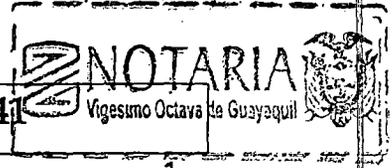


2017 09 01 28 P03241



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.----- CUANTIA: U.S. \$20.400----- DI: TRES TESTIMONIOS.-----

N° TRAMITE: 10434-0041-18 DOCUMENTO: Escritura 07/02/18 2.1.1

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **TRECE** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO**, estado civil casado, Ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.** En su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04 de octubre del dos mil diecisiete. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.** A la que procede como queda expresado y con amplia y

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

1 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
2 minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:-** En el
3 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una en la que conste una de Aumento de Capital
5 Suscrito y Pagado, fijación de Capital Autorizado y Reforma
6 Parcial del Estatuto Social de la compañía **INSPECTORES DE**
7 **RIESGOS GACRISAN S.A.** Que se estipula y contiene al
8 tenor de las siguientes Cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta parte del
10 presente instrumento, el señor CARLOS ALBERTO
11 MOGOLLON GUERRERO, por los derechos que representa de
12 la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**
13 en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado
14 por la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas de la compañía, celebrada el 04 de octubre del
16 año dos diecisiete-**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
17 **A)** La compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN**
18 **S.A.** , es una compañía constituida al amparo de las leyes
19 ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública otorgada
20 ante el Notario vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, a los
21 dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve,
22 bajo la denominación **INSPECTORES DE RIESGOS**
23 **GACRISAN S.A.** ; **b)** La Junta General Extraordinaria
24 Universal de Accionistas de la compañía **INSPECTORES DE**
25 **RIESGOS GACRISAN S.A.** Celebrada el 04 de Octubre del
26 2017, estando presentes sus accionistas la señora: NIVELLO
27 HARB GABRIELA ESTHER propietaria de cien acciones (100),
28 y ANGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIJO. Propietario de cuatro

1 mil novecientas acciones(4.900) , con la ~~totalidad de cinco~~
2 mil (5000) acciones resuelven unánimemente lo siguiente:
3 **Uno.-** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en
4 veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$ 20.400), por lo que en consecuencia y una vez
6 perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá
7 a la suma de veinticinco mil cuatrocientos Dólares de los
8 Estados Unidos de América (US\$ 25.400.), emitiéndose por
9 lo tanto, (20.400) veinte mil cuatrocientos nuevas acciones
10 ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos
11 de América (US\$ 1,00) cada una de ellas.- **Dos.-** Fijándose
12 el Capital Autorizado de la compañía en la suma cincuenta
13 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
14 (US\$50.800).; y, **Tres.-** Reformándose consecuentemente el
15 artículo Quinto del Estatuto Social de la empresa.- **C)** En la
16 Junta General Extraordinaria ya indicada, se autorizó al
17 Representante Legal, para que realice y celebre todos los
18 actos y contratos públicos o privados, necesarios para
19 cumplir con las resoluciones adoptadas.- **CLAUSULA**
20 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN**
21 **DE CAPITAL AUTORIZADO, FORMA DE PAGO DEL MISMO**
22 **Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
23 antecedentes expuestos, el señor Carlos Alberto Mogollon
24 Guerrero, por los derechos que representa de la compañía
25 **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, en su calidad
26 de Gerente General de aquella, declara de manera expresa e
27 incondicional, en cumplimiento con las resoluciones
28 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de

1 Accionistas celebrada el 04 de Octubre del 2017, lo siguiente:
2 **UNO:** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la
3 suma de Veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, por lo que en consecuencia y una vez
5 perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a
6 la suma de veinticinco mil cuatrocientos Dólares de los
7 Estados Unidos de América, emitiéndose por lo tanto, veinte
8 mil cuatrocientos nuevas acciones ordinarias y nominativas
9 de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
10 ellas; **DOS:** Fijar el capital suscrito de la compañía en la
11 suma de veinticinco mil cuatrocientos dólares de los Estados
12 Unidos de América (US\$ 25.400).; **TRES:** Que la forma de
13 pago de las nuevas acciones que se emitirían por efecto del
14 Aumento de Capital resuelto, se realizará de la siguiente
15 manera: **NUMERARIOS CUARTO:** Que todos los accionistas se
16 les atribuyen, suscriben y pagan las acciones
17 correspondientes al Aumento de Capital en **NUMERARIOS**
18 de las acciones que actualmente poseen, las mismas que
19 son suscritas y distribuidas de la siguiente manera: **A)** Al
20 accionista compañía NIVELO HARB GABRIELA ESTHER
21 propietaria de cien acciones (100) ANGEL GUSTAVO NIVELO
22 CLAVIJO propietario de cuatro mil novecientas acciones
23 (4.900) Y la CIA NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A
24 propietario de veinte mil cuatrocientas acciones (20.400)
25 ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los
26 Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas
27 **QUINTO:** Que se reforma consecuentemente el artículo
28 Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos

1 constantes en el Acta de Junta General
2 Universal de Accionistas celebrada el 4 de octubre del dos
3 mil diecisiete, por lo que a partir de que el presente quede
4 perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente: **“ARTICULO**
5 **QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-**
6 *El capital de la compañía se encuentra dividido en capital*
7 *Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado. El Capital*
8 *Autorizado es de cincuenta mil ochocientos dólares de los*
9 *Estados Unidos de América (US\$ 50.800.); El Capital Suscrito*
10 *es el que determina la responsabilidad de los accionistas y*
11 *consiste en la parte en que cada uno de ellos se obliga a pagar*
12 *y que es de veinticinco mil cuatrocientos Dólares de los*
13 *Estados Unidos de América (US\$ 25.400) (veinticinco mil*
14 *cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América*
15 *(U.S.\$1,00) cada una. El Capital pagado es el que*
16 *efectivamente ha sido cubierto por los accionistas y en base*
17 *al cual se ejercerán sus derechos y obligaciones.”.- **CLAUSULA***
18 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Carlos
19 Alberto Mogollon Guerrero, por los derechos que representa
20 de la CIA **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, en
21 su calidad de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de
22 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
23 irrevocablemente, que el aumento de capital resuelto por la
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
25 compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN**
26 **S.A.**, celebrada el 4 de octubre del año dos mil diecisiete,
27 ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito
28 por los accionistas conforme lo resuelto en la

1 antedicha sesión; y, que la reforma del artículo Quinto del
2 Estatuto Social de la compañía, ha sido efectuado conforme
3 lo resuelto en la Junta anteriormente indicada. Así también,
4 el señor Carlos Alberto Mogollon Guerrero, por los derechos
5 que representa de la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS**
6 **GACRISAN S.A.**, en su calidad de Gerente General de
7 aquella, bajo la gravedad de juramento declara de manera
8 expresa, libre, incondicional e irrevocable, que la compañía
9 **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, no es
10 contratista del Estado, que ésta no mantiene obligaciones
11 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social. Y que es correcta la forma de integración y
13 forma del capital que se aumenta de acuerdo a los
14 documentos contables.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.**- Se incorporan a la presente, para que
16 formen parte de la misma, los siguientes documentos:- **Uno.**
17 Nombramiento del señor Carlos Alberto Mogollon Guerrero
18 como representante legal de la compañía **INSPECTORES DE**
19 **RIESGOS GACRISAN S.A.**, - **Dos.** Acta de la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
21 **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, celebrada el
22 4 de octubre del año dos mil diecisiete.- **Tres.**- Copia de
23 cédula y certificado de votación del señor Carlos Alberto
24 Mogollon Guerrero, como representante legal de la compañía
25 **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, - declara bajo
26 juramento que la compañía que representa no es contratista
27 de ninguna Obra pública que corresponda al Estado
28 Ecuatoriano o cualquiera de sus Instituciones públicas , ni



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915335301

Nombres del ciudadano: MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOGOLLON CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MARIA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-077-45983



172-077-45983

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

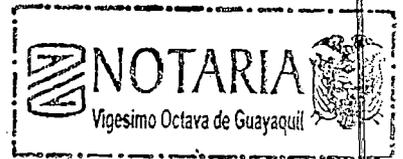
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA

NOTARIA

Vigésimo Octava de Guayaquil





INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.

Guayaquil, 25 de Febrero de 2016.

Señor
CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, en forma individual.

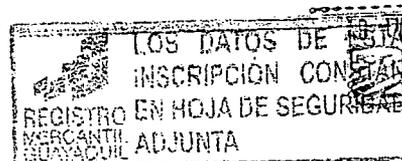
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 19 de Agosto de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre de 2014.

Atentamente,

Sandy Gabriela Vega Ojeda
Secretaria AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, cargo del que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 25 de Febrero de 2016.

Carlos Alberto Mogollon Guerrero
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.120
FECHA DE REPERTORIO:29/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

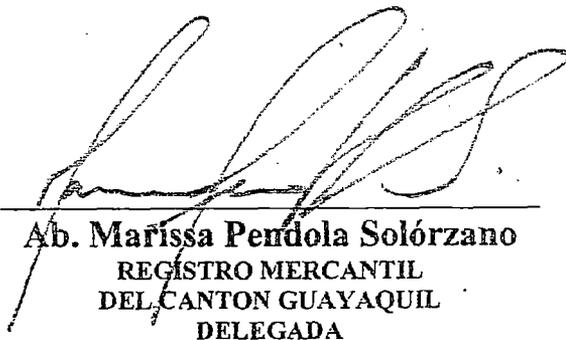
1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO**, de fojas 10.107 a 10.110, Registro de Nombramientos número 2.763.

ORDEN: 8120



Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1359812



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992894679001
RAZÓN SOCIAL: INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GACRISAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MOGOLLON GUERRERO CARLOS ALBERTO
CONTADOR: CORDERO CALLE GLORIA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/12/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/12/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE INSPECCIONES DE RIESGOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 114 Interseccion: PANAMA Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 2
 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Domicilio: 042567741 Email: lpacheco@ols.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000507956
 Fecha: 16/05/2016 17:56:50 PM

(Handwritten Signature)
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992894679001

RAZÓN SOCIAL:

INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 30/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: GACRISAN S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSPECCIONES DE RIESGOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 114 Interseccion: PANAMA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 2 Telefono Domicilio: 042567741 Email: lpacheco@ols.com.ec



Código: RIMRUC2016000507956

Fecha: 16/05/2016 17:56:50 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA CIA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A. ,
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Octubre de dos mil diecisiete , a las doce horas, en las oficinas de la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A** Situada en las Calles Junín ciento catorce y Panamá, piso Mezanine, oficina número cinco, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A** : NIVELO HARB GABRIELA ESTHER propietaria de cien acciones (100) y ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO propietario de cuatro novecientas acciones (4.900) .Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como las accionistas representan la totalidad del capital pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000), cuyo capital es el que tiene actualmente la compañía. Mismos accionistas que se mantienen con las acciones que suscriben.

En representación de la Cía Nilclavisa Operador Portuario S.A. El señor ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO, Preside la sesión el sr CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO y,actúa como Secretario Ad Hoc el señor JHON WALTER GAVILANEZ VERGARA. El Presidente de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos Orden del Día:

- 1.- Conocer, aprobar la inversión de la Nilclavisa Operador Portuario S.A. A **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A** Para el aumento de capital y establecerlo como nuevo accionista por sus aportaciones, con un monto de 20.400.
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.
- 3.-Aprobar el Aumento de Capital suscrito y autorizado
- 4.-Autorizar a CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO para que a nombre y representación de la CIA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A. realice el aumento de capital celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, todos los accionistas participantes en forma unánime resuelven:

- 1.- Aprobar la inversión propuesta por la Cia Nilclavisa Operador Portuario S.A. con un monto de \$20.400 (Veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos De América) y la aprobación de establecerlo como nuevo accionista por las aportaciones entregadas.
- 2.-De acuerdo a la aportación y al aumento de capital el nuevo paquete de acciones de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

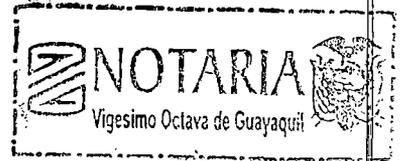
NIVELO HARB GABRIELA ESTHER propietaria de cien acciones (100) ANGEL GUSTAVO NIVELO CLAVIJO propietario de cuatro novecientas acciones (4.900) Y la CIA NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A propietario de veinte mil cuatrocientas acciones (20.400) (Cada acción tiene el precio nominal de un dólar de los Estados Unidos De América). Así mismo, el nuevo capital suscrito de la compañía se fija en veinticinco mil cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América (\$25.400)

3.- Que en virtud que el capital antes suscrito era de 5,000 y por los aportes del aumento de capital acordado, se aprueba que se reforme el artículo Quinto del estatuto, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: "ARTICULO QUINTO. El capital Autorizado de la compañía es de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.800). El capital suscrito de la compañía es de veinticinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$25.400), dividido en veinticinco mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominales de un Dólar De Los Estados Unidos De América, cada una de ellas numeradas desde la una hasta las veinticinco mil cuatrocientos. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionista hasta llegar al límite del capital autorizado. Los títulos de acción serán sometidos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El título es indivisible y confiere a su propietario la calidad de accionista.

Siendo así que el pago del aumento de capital, es realizado por los administradores de la Cía. NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A y considerando que dicho aumento ha sido pagado en numerarios o con pago o aporte de dinero en efectivo. , en este estado la junta general extraordinaria de accionistas por unanimidad ratifica la entrega de dinero con el objeto de proceder a la suscripción del aumento de capital acordado, declarando que los mismos no generan intereses.

4.-Se Autoriza al Sr CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO para que a nombre y representación de la CIA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A. realice el aumento de capital celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas veinte minutos.



[Handwritten signature]

Angel Gustavo Niveló Clavijo
R.L. NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A.

[Handwritten signature]

Jhon Walter Gavilanez
Secretario Ad – Hoc

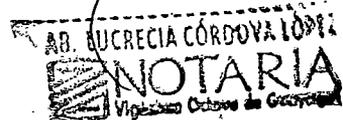
[Handwritten signature]

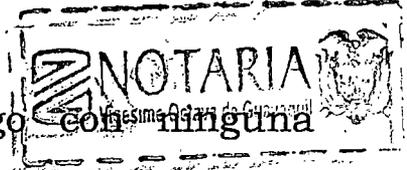
Gabriela Esther Niveló Harb
ACCIONISTA

Angel Gustavo Niveló Clavijo
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

Carlos Alberto Mogollon Guerrero
R.L. Cía. .INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A





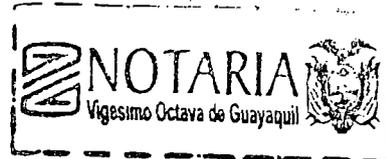
1 mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna
 2 institución del estado. Agregue usted, Señor Notario, las
 3 demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la
 4 presente Escritura Pública y haga constar que por sí o por
 5 interpuesta persona, la compañía **INSPECTORES DE**
 6 **RIESGOS GACRISAN S.A.**, se encuentra autorizada a
 7 obtener la inscripción de este instrumento público en los
 8 Registros que fueren del caso.- F) Abogado Luis Bolivar
 9 Abdo Andrade, con matrícula número cero nueve - mil
 10 novecientos noventa y nueve - cuarenta y tres, del foro
 11 de abogados.-. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
 12 ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de
 13 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la
 14 otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto
 15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.,
RUC. 0992894679001

CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0915335301





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrica en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.-----


ABOGADA LÚCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

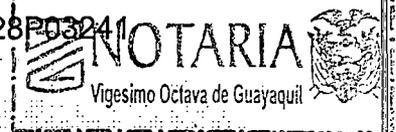




Factura: 002-002-000053938



20170901028P03241



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P03241						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INSPECTORES DE RIESGO GACRISAN S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	0992894679001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CARLOS ALBERTO MOGOLLON GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20400.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:510

FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

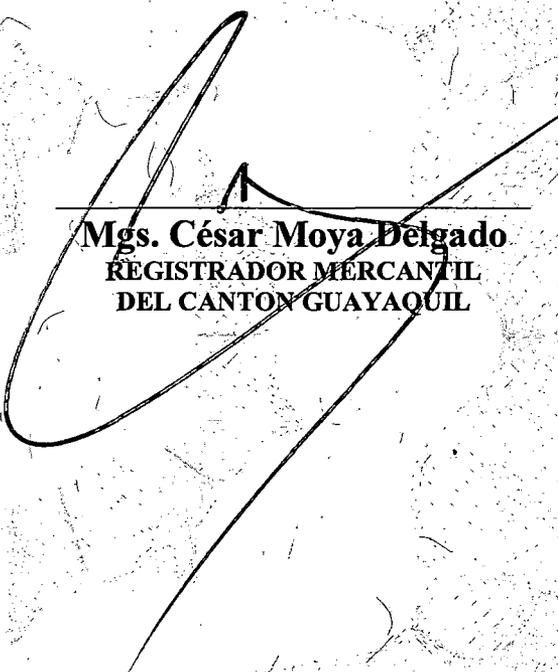
1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública misma que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, de fojas 4.735 a 4.747, Registro Mercantil número 435. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 510



Guayaquil, 31 de enero de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0276998